

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2018
(EN PESOS)**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los Estados Financieros, las cuales deberán revelar y proporcionar información adicional que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes. Los Estados Financieros y sus Notas se prepararon de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones legales aplicables, por lo que nuestros Estados Financieros están preparados de acuerdo a las políticas aplicables a entidades gubernamentales. A continuación se presentan las Notas a los Estados Financieros, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Nota 1.- Efectivo y equivalentes

El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el gobierno estatal para la operación diaria del organismo, y de los recursos propios y autogenerados por el Centro Educativo. Todas las cuentas bancarias e inversiones temporales (menor a 3 meses) se manejan en moneda nacional. Este rubro se integra como sigue:

| Institución | Cuenta | Nombre de la Cuenta | Al 30 de Junio 2018 |
|-----------------|---------------|--|---------------------|
| Santander | 1112-01-001 | Transferencia estatal | 47,780.09 |
| Santander | 1112-01-002 | Ingresos Propios | 46,375.02 |
| Santander | 1112-01-003 | Fondo de Ahorro | 10,582.83 |
| Santander | 1112-01-005 | Recurso Federal Ramo 11 - U080 | 707,815.31 |
| Santander | 1112-01-007 | Recurso Federal Ramo 11 – (B) U080 | 179,902.72 |
| Santander | 1112-01-009 | Fortalecimiento Financiero 2017 | -11.08 |
| Bancomer | 1112-02-001 | Transferencia Estatal | 13,524.77 |
| Fondo de Q. Roo | 1114-01-01-01 | Fondo de transf. estatal capítulo 1000 | 4,260,351.00 |
| Fondo de Q. Roo | 1114-01-01-03 | Fondo de transf. estatal capítulo 3000 | 0.00 |
| Fondo de Q. Roo | 1114-01-02-01 | Fondo de ingresos varios | 314,000.00 |
| | | Total | 5,580,320.66 |

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes a Recibir

Las cuentas por cobrar se integran por facturas emitidas al Gobierno del Estado de Quintana Roo y que están pendientes de cobro.

La integración del saldo al 30 de junio de 2018, es el siguiente:

| Nombre | Al 30 de Junio 2018 |
|-------------------------------------|---------------------|
| Secretaría de Finanzas y Planeación | 5,854,942.26 |
| Deudores Diversos | 13.92 |
| Total | 5,854,956.18 |

Nota 3.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El Organismo cuenta con dos bienes inmuebles; la dirección general y el plantel educativo "Eva Sámano", ubicados en la ciudad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco. El saldo de este rubro al 30 de junio de 2018, se integra como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|-----------------------------|----------------------|
| Terrenos | 1,666,071.31 |
| Edificios no Habitacionales | 10,446,244.19 |
| Total | 12,112,315.50 |

Nota 4.- Bienes Muebles

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2018, se integra como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|---|---------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,092,156.00 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 22,980.50 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 109,926.52 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 401,367.38 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 281,344.02 |
| Total | 2,907,774.42 |

Nota 5.- Activos Intangibles

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2018, se integra como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|--------------|---------------------|
| Software | 75,764.36 |
| Total | 75,764.36 |

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Nota 6.- Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

La depreciación y amortización del mes es por un monto de \$ 76,910.14 (Son: Setenta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos 14/100 M.N.). Los criterios, métodos y tasas utilizados para realizar el cálculo de las depreciaciones, es de acuerdo a lo establecido en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, en cumplimiento a las reglas de registro vigentes. El saldo de este rubro al 30 de junio de 2018, se integra como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|---|-----------------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | (7,110,587.66) |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (1,719,036.20) |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | (64,515.43) |
| Total | (8,894,139.29) |

PASIVO

Nota 7.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar se integran por servicios personales que representan los adeudos de aportaciones al SAR, entre otros. Los proveedores pendientes de pago son la provisión del gasto de servicios, entre otros. Así como las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo retenidas principalmente ISR por salarios 2016, Créditos Hipotecarios, cuotas al SAR de ejercicios anteriores. Es importante mencionar, que la factibilidad del pago de dichos pasivos referente a ejercicios anteriores, incide de acuerdo a la situación financiera del Gobierno del Estado. Así mismo, el Organismo está realizando gestiones ante la Secretaria de Finanzas y Planeación, para el entero de los pasivos correspondientes.

Este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Vencimiento | Al 30 de Junio 2018 |
|--------------------------------|-------------|---------------------|
| Servicios Personales por Pagar | Menor a 365 | 3,065,588.58 |
| Proveedores por Pagar | Menor a 365 | 725,644.66 |
| Retenciones y Contribuciones | Menor a 365 | 5,096,114.90 |
| Total | | 8,887,348.14 |

C
Mateo
R

II) **Notas al Estado de Actividades**

Nota 8.- Ingresos de la Gestión

La cuenta de ingresos y otros beneficios está integrada principalmente por las transferencias del gobierno del estado y de ingresos por la venta de bienes y servicios el cual representa la captación de ingresos propios del Centro Educativo, para poder desarrollar las actividades del ente público.

Este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|--|----------------------|
| Productos de tipo corriente | 1,000.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 533,783.50 |
| Transferencias Internas y Asignaciones | 16,939,129.00 |
| Ingresos Financieros | 4.80 |
| Total | 17,473,917.30 |

Nota 9.- Gastos y Otras Perdidas

La cuenta de gastos y otras pérdidas está integrada principalmente por los gastos de funcionamiento de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como las depreciaciones y amortizaciones de los bienes inmuebles, muebles y activos intangibles.

Este rubro se integra como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|--|----------------------|
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 15,692,493.37 |
| Materiales y Suministros | 524,252.58 |
| Servicios Generales | 641,202.83 |
| Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias: | |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 460,833.16 |
| Total | 17,318,781.94 |

III) **Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

C
MRE
R

Nota 10.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Esta cuenta está integrada por donaciones de capital por un importe de \$ 26,949.23

Nota 11.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Este rubro está integrado como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|--|---------------------|
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 155,135.36 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 4,368,175.76 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 4,209,539.73 |
| Total | 8,732,850.85 |

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Nota 12.- Efectivo y Equivalentes

Este rubro está integrado como sigue:

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|--|---------------------|
| Efectivo en Bancos - Tesorería | 1,005,969.66 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 4,574,351.00 |
| Total | 5,580,320.66 |

Nota 13.- Conciliaciones de Flujo de Efectivo

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

| Concepto | Al 30 de Junio 2018 |
|---|---------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 615,968.52 |
| Depreciación y amortización | (460,833.16) |
| Subtotal de Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación | 155,135.36 |

C. M. S. P.



• Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS" | |
|--|---------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | |
| Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018 | |
| (En pesos) | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | 17,473,912.50 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | 4.80 |
| Incremento por variación de inventarios | 0.00 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del exceso de provisiones | 0.00 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0.00 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 4.80 |
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables | 0.00 |
| Productos de capital | 0.00 |
| Aprovechamientos capital | 0.00 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0.00 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 17,473,917.30 |

• Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS" | |
|---|---------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestados y los Gastos Contables | |
| Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018 | |
| (En pesos) | |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | 16,863,598.78 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | 5,650.00 |
| Mobiliario y equipo de administración | 5,650.00 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0.00 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0.00 |
| Vehículos y equipo de transporte | 0.00 |
| Equipo de defensa y seguridad | 0.00 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0.00 |
| Activos biológicos | 0.00 |
| Bienes inmuebles | 0.00 |
| Activos intangibles | 0.00 |
| Obra pública en bienes propios | 0.00 |
| Acciones y participaciones de capital | 0.00 |
| Compra de títulos y valores | 0.00 |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0.00 |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0.00 |
| Amortización de la deuda pública | 0.00 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0.00 |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0.00 |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | 460,833.16 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 460,833.16 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de inventarios | 0.00 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0.00 |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | 17,318,781.94 |



b) NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido.

Cuentas de Orden:

a) Contables:

Nota 1.- Bienes otorgados en Comodato

a) Contrato de comodato:

| BIENES INVENTARIABLES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | |
|--|--------|-------------------|---|---------------|---------------|------------|---------|---------------------------------|---|
| NUM. | UNIDAD | No. DE INVENTARIO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO, SERIE O COLOR | ESTADO FÍSICO | FECHA DE ALTA | PROVEEDOR | FACTURA | IMPORTE SEGÚN COMODATO ORIGINAL | IMPORTE SEGÚN DICTAMEN DE PERITO VALUADOR DE FECHA ENERO 2014 |
| 1 | 1 | EVA2010-1204-081 | PEDESTAL CON 2 CAJONES Y UN ARCHIVERO CORREDERAS MARCA OFINDUSTRIAS MODELO PEDL3G COLOR NOGAL | BUENO | 17/02/10 | PLUS ULTRA | 3405 | 2,564.10 | 2,564.10 |
| 2 | 1 | EVA2010-1204-074 | ESCRITORIO DE 1,50 LATERAL DE 0,90M CREDENZA DE 1,50M LIBRERO SOBRE CREDENZA DE 1,50 MARCA OFINDUSTRIAS MODELO ESCLPN COLOR NOGAL | BUENO | 10/02/10 | PLUS ULTRA | 3398 | 6,315.90 | 6,315.90 |
| 3 | 1 | EVA2009-1209-120 | MONITOR MARCA LG MODELO FLATRON S-907NDVWHNS83 | BUENO | 12/10/09 | SIGHE NET | 024 | 2,447.50 | 562.93 |
| 4 | 1 | EVA2009-1209-121 | CPU COLOR NEGRO | BUENO | 12/10/09 | SIGHE NET | 024 | 5,170.00 | 713.46 |
| TOTAL | | | | | | | | 16,497.50 | 10,156.39 |

| BIENES NO INVENTARIABLES | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------|--------------------|---|---------------|---------------|--------------------------------|---------|------------------|--|
| NUM. | UNIDAD | No. DE INVENTARIO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MARCA, MODELO, SERIE O COLOR | ESTADO FÍSICO | FECHA DE ALTA | PROVEEDOR | FACTURA | IMPORTE | |
| 1 | 1 | EVA2002-1204-003 | ESCRITORIO DE MADERA CON 2 GAVETAS LATERALES MARCA MOBILIA COLOR NOGAL MOD. SECRETARIAL | BUENO | 31/01/02 | PLUS ULTRA | 502 | 1,441.00 | |
| 2 | 1 | EVA2002-1204-005 | MESA PEQUEÑA DE MADERA DE TRIPLAY PARA COMPUTADORA | BUENO | 06/02/02 | TALLER DE CARPINTERIA ARTURO'S | 013 | 385.00 | |
| 3 | 1 | EVA1999-1204-053 | SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO Y CODERAS TAPIZADO EN TELA COLOR CAFÉ | BUENO | 26/02/99 | IGNACIO CERON | 3108 | 1,955.80 | |
| 4 | 1 | EVA1998-1204-086 | ARCHIVERO DE MADERA CON 4 GAVETAS | BUENO | 11/09/02 | CARPINTERÍA EL ROBLE | 071 | 1,925.00 | |
| 5 | 1 | EVA2001-1204-035 | SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRO CON PISTÓN MOD. SALAMANCA | BUENO | 28/04/01 | MANTENIM-QUINAS | 2821 | 509.30 | |
| 6 | 1 | EVA-A1994-1204-199 | MESITA BLANCA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR | BUENO | 12/12/02 | | S/F | 1.00 | |
| 7 | 1 | EVA2000-1204-021 | SILLA APILABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFÉ | BUENO | 14/02/00 | IGNACIO CERÓN | 3912 | 347.60 | |
| 8 | 1 | EVA2000-1204-023 | SILLA APILABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR TAPIZADA EN VINIL COLOR CAFÉ | BUENO | 14/02/00 | IGNACIO CERÓN | 3912 | 347.60 | |
| 9 | 1 | EVA2007-1204-114 | MUEBLE VERTICAL PARA COMPUTADORA EN MADRA AGLOMERADA MARCA PRINTAFORM, MODELO S-418N, COLOR NOGAL | BUENO | 08/11/07 | PLUS ULTRA | 2619 | 935.00 | |
| 10 | 1 | EVA2005-1204-002 | ENFRIADOR DE AGUA METAL PRO MOD. BPA1SK S-0504017025 COLOR BLANCO | BUENO | 13/09/05 | METAPLUS, S.A. DE C.V. | A11946 | 2,129.99 | |
| 11 | 1 | EVA2009-1209-116 | IMPRESORA: HEWLWTT PACKARD MODELO DESKJET F4480 COLOR NEGRO S/N CN95621203 | BUENO | 18/09/09 | SIGHE NET | 019 | 1,468.50 | |
| TOTAL | | | | | | | | 11,445.79 | |

[Handwritten signatures and initials]



Los bienes registrados en dicho rubro es derivado a la celebración de un Contrato de comodato por el Organismo representado por el Director General, a quien se le denomina "el comodante", y por la otra parte la Secretaría de la Contraloría, representada por su titular, a quien se le denomina "el comodatario".

Nota 2.- Bienes recibidos en Comodato

a) Contrato de comodato no.02/AR/OM-DRM/12

| NO. INV. | MARCA | TIPO | COLOR | SERIE | MOTOR | PLACAS | IMPORTE |
|----------|-------|---------|--------|-------------------|----------|--------|------------|
| SEQ-6 | VW | MINIBUS | BLANCO | 3VW1V52RXAM950635 | 36118544 | 1NNA69 | 550,000.00 |

Contrato de comodato celebrado con el gobierno del estado de Quintana Roo, representado por Rosario Ortiz Yeladaqui en su carácter de oficial mayor, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodante" y por la otra parte el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" representado por el Prof. Clementino Angulo Cupul, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodatario", se tiene el vale de resguardo de dicho bien.

b) Contrato de comodato del vehículo con factura No. 005350

| FECHA DE ADQUISICION | MARCA | TIPO | COLOR | SERIE | MOTOR | PLACAS | IMPORTE |
|----------------------|-------------------|---------|--------|-------------------|-----------------|-----------|-----------|
| 31/12/2001 | CHRYSLER DOGE RAM | PICK UP | BLANCO | 3B7HC16X42M242570 | 3.9 LTS V-6 MPI | SZ-72-962 | 20,000.00 |

Contrato de comodato celebrado con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo "ICATQR", representado por el Prof. Carlos Mario Uc Sosa en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se le denominará "el comodante" y por la otra parte el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" representado por el M.A. William Hernando Briceño Guzmán, a quien en lo sucesivo se le denominara "el comodatario", se tiene el vale de resguardo de dicho bien.

Nota 3.- Juicios

Este apartado representa las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

a) **Juicios interpuestos en contra del Centro Educativo:**

1. **Laboral:** Al 30 de junio de 2018, existen demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de acuerdo al oficio No. EVA/DG/UJ/01/2018 de fecha 31 de enero del año en curso, signado por la Lic. Lidia Anahí Chimal Cab, Titular de la Unidad Jurídica, en el cual informa el estatus de los 6 procedimientos legales mismos que se describen a continuación:

[Handwritten signatures and initials]



| ACTOR/DEMANDADO | INSTANCIA | ASUNTO | ESTATUS |
|--|---|---|---|
| Actor: Leticia Olguín Vargas | H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo | Demanda despido injustificado | En espera que la H. Junta emita las respectivas resoluciones de los incidentes. |
| Actor: Elías Tun Osorio | H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo | Demanda despido injustificado | En espera que la H. Junta emita resolución del incidente. |
| Demandada: Leticia Olguín Vargas | H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo | Paraprocesal | Se notificó paraprocesal a la ciudadana Leticia Olguín Vargas. |
| Demandada: Silvia Carolina Barroso Sánchez | H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo | Paraprocesal | Notificar a la ciudadana Silvia Carolina Barroso Sánchez. |
| Actor: Cástulo Ariel Jiménez Rodríguez | H. Junta de conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo | Demanda Reinstalación y pago de desnivel de sueldo. | En espera que la H. Junta emita resolución del incidente. |
| Demandado: Emanuel Rosado Guzmán | Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo | Paraprocesal | En espera de que sea acordado por el Tribunal para ser notificado. |

b) Presupuestales:

Nota 4.- Cuentas de Ingresos

| LEY DE INGRESOS | IMPORTE |
|--|---------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 43,669,851.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 26,196,938.50 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 1,000.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | 17,473,912.50 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 17,473,912.50 |

Nota 5.- Cuentas de egresos

| PRESUPUESTO DE EGRESOS | IMPORTE |
|---|---------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 43,669,851.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 26,806,252.21 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 16,863,598.79 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 16,863,598.78 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 15,971,354.40 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 15,971,354.40 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1.- Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2.- Panorama Económico y Financiero

El centro educativo opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, asimismo con los Ingresos Propios.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del centro educativo, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

Es por eso que el Centro Educativo se encuentra afecto a las circunstancias macroeconómicas que prevalecen en el país, y es de carácter primordial no solo ceñirse al presupuesto aprobado y autorizado, si no establecer los mecanismos de control que permitan asegurar que dichos recursos sean aplicados de manera eficiente.

Nota 3.- Autorización e Historia

Se crea el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con domicilio legal en la ciudad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo, sin perjuicio de que se puedan establecer en el estado, las oficinas y unidades educativas y académicas dependientes del mismo centro, que se consideren necesarias para la realización de sus objetivos. El centro de Estudios se registrará por lo dispuesto en la Constitución Política, por la Ley de Educación, ambas del Estado de Quintana Roo, por el presente decreto, por sus reglamentos y manuales, así como por las demás leyes, acuerdos, decretos y convenios aplicables.

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, es un Organismo Público descentralizado, creado el 21 de Septiembre del 2004, con el objeto general de impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación de tipo medio superior, en el nivel de bachillerato técnico, así como realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional.

La estructura organizacional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", se integra por: el Director General, Directores de Área, Director de Plantel, Jefes de Departamento, Coordinador de Plantel, Unidad de Servicios Informáticos, Unidad Jurídica, y demás personal técnico y de apoyo.

Nota 4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social: El centro tendrá como objeto general impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación de tipo media superior, en el nivel de bachillerato técnico, así como realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional. Cumplirá con su objeto de acuerdo con los planes nacionales y estatales de educación técnica, de conformidad con los requerimientos sociales, económicos y ambientales del estado y del país, propiciando la mejor calidad y su vinculación con los sectores social y productivo de bienes y servicios.

b) Principal actividad:

Actividad institucional: Educación media superior, orientada a servicios.

Misión: Formar individuos de nivel bachillerato técnico, con conocimientos y habilidades para cursar estudios nivel superior y participar en el desarrollo de la región.

Visión: Ser una Institución líder en educación media superior, que egrese individuos capaces de contribuir al desarrollo de la región y acceder a mejores condiciones de vida.

Las principales atribuciones conferidas al Centro de Estudios, son:

- Proponer, para la aprobación de la autoridad competente, los planes y programas de educación de tipo medio superior que imparta, en el nivel de bachillerato técnico y sus actividades de preservación y difusión de la cultura, de conformidad con la normatividad y lineamientos que determinen tanto la autoridad educativa federal como la estatal.
- Impartir educación de tipo medio superior, en el nivel de bachillerato técnico, conducente a la obtención de un título profesional conforme con los planes y programas de estudio que apruebe la Secretaría de Educación y Cultura.
- Evaluar el servicio educativo que presten sus planteles, aplicando los criterios y políticas de evaluación establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura.
- Planear, desarrollar e impartir programas de superación, capacitación y actualización académica dirigidos al personal docente y directivo, de conformidad a

la normatividad y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura.

- Organizar y realizar actividades culturales y deportivas, como parte de la formación integral de los estudiantes y en beneficio de la comunidad escolar y de la sociedad general.

c) Ejercicio Fiscal: El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2018.

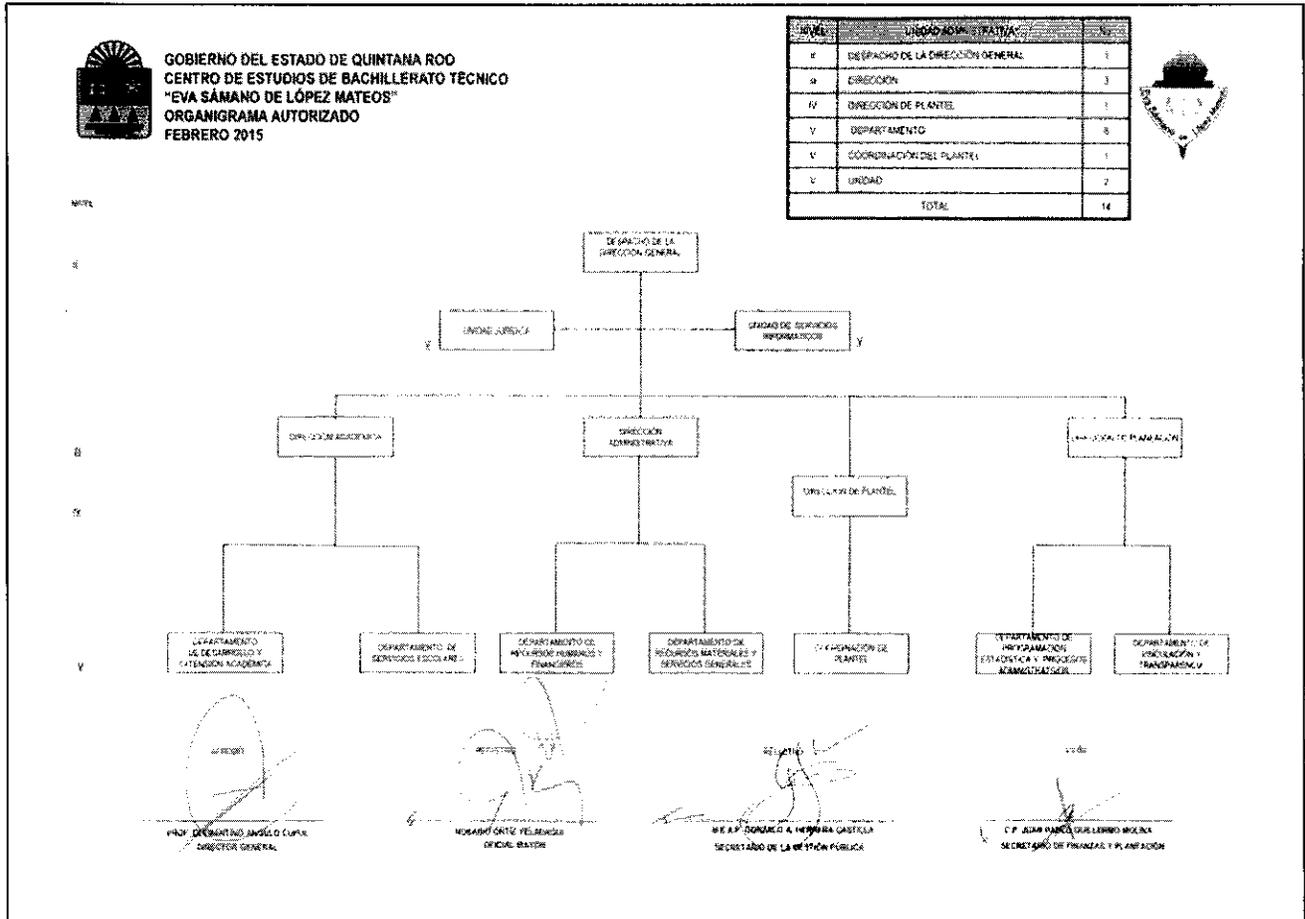
d) Régimen jurídico: De acuerdo al documento vigente de fecha 30 de abril de 2010, siendo el decreto que modifica integralmente el Decreto que crea al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos". Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con domicilio legal en la ciudad de Chetumal, Municipio Othón P. Blanco Quintana Roo.

e) Consideraciones fiscales del Ente:

- **Nombre o denominación o razón social:** Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.
- **Domicilio:** Avenida Othón P. Blanco #154 Colonia Centro, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo C.P. 77000.
- **Clave del Registro Federal de Contribuyentes:** CEB940803KL2
- **Régimen:** Persona Moral con Fines no Lucrativos.
- **Actividad:** Escuelas de educación media superior pertenecientes al sector público.
- **Obligaciones:**
 1. Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, personas morales, Impuesto Sobre la Renta.
 2. Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
 3. Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
 4. Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
 5. Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales.
 6. Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
 7. Declaración Informativa mensual de Proveedores.



f) Estructura Organizacional Básica:



Nota 5.- Bases de preparación de los estados financieros

La entidad prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La contabilidad del Centro Educativo se realiza con base acumulativa, registrando las operaciones y los eventos económicos a valor histórico.

El sistema de contabilidad gubernamental del Centro Educativo se encuentra sustentado en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, el registro de sus operaciones, y la elaboración y presentación de sus estados financieros.

[Handwritten signatures and initials]



Nota 6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables para la formulación de los estados financieros son:

- a) El registro de las operaciones se apegue de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por transferencias cuando se reciben.
- c) Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

Nota 7.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

La moneda utilizada para realizar todas las operaciones del Centro Educativo es en pesos mexicanos, por lo que no existe riesgo alguno en variaciones en el tipo de cambio en monedas extranjeras.

Nota 8.- Reporte analítico del Activo

- a) Bienes inmuebles están valuados en base al valor catastral.
- b) Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición y en base al valor determinado por un perito valuador.
- c) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

| Cuenta | Concepto | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|----------------|--|-------------------|-------------------------|
| 1.2.3 | BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | | |
| 1.2.3.3 | Edificios No Habitacionales | 30 | 3.3 |
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES | | |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería | 10 | 10 |

Handwritten signature and initials



| | | | |
|----------------|---|----|------|
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10 | 10 |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | 5 | 20 |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 5 | 20 |
| | | | |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| | | | |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.3 | Equipo Aeroespacial | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.4 | Equipo Ferroviario | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.9 | Otros Equipos de Transporte | 5 | 20 |
| 1.2.4.5 | Equipo de Defensa y Seguridad | * | * |
| | | | |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y Equipo de Construcción | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 10 | 10 |

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

C. Aguirre R. R.

Nota 9.- Fideicomisos, mandatos y análogos

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

Nota 10.- Reporte de la recaudación

Los recursos que percibe el Centro Educativo, no son propiamente de recaudación, esto es debido a la reforma educativa, el cual establece que la gratuidad de los servicios educativos a los alumnos. Los ingresos obtenidos son transferencias por parte del Gobierno del Estado y se recaudan en la Dirección General del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".

Nota 11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Los pasivos con los que cuenta el Centro Educativo, son por pagos pendientes terceros institucionales, pagaderos en el siguiente mes. Así mismo, son en su mayoría por conceptos pendientes de pago por cuotas y aportaciones patronales con terceros.

Nota 12.- Calificaciones otorgadas

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", no está facultado para la contratación de deuda, por lo tanto no ha obtenido ningún tipo de calificación del tipo crediticio.

Nota 13.- Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de Control Interno.

Con el propósito de dar Certeza, Transparencia, Disciplina, Austeridad, y Racionalidad, en la aplicación de recursos asignados al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos". Con fundamento al artículo 37 de su Reglamento Interior, a través de la Dirección Administrativa, se están trabajando los lineamientos de carácter obligatorio para todas las unidades del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", el cual son los siguientes:

- Fondo Revolvente, Viáticos y Pasajes
- Integración de Expedientes de Personal de Nuevo Ingreso e Incidencias de Personal
- Registro de Parque Vehicular
- Reporte de Bitácora de Vehículos y consumo de gasolina, etc.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Handwritten signature and initials



Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Establecer Manuales de Procedimientos definiendo claramente la delegación de autoridad y responsabilidad.

Nota 14.- Información por Segmentos

La información financiera se presenta en forma no segmentada ya que solamente se realizan operaciones de gasto corriente.

Nota 15.- Eventos posteriores al cierre

Se informa que al cierre del mes de junio de 2018, no se tiene conocimiento de la existencia de eventos posteriores que pudiesen afectar económicamente al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".

Nota 16.- Partes relacionadas

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nota 17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", se presenta debidamente firmada en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para información contable consolidada.

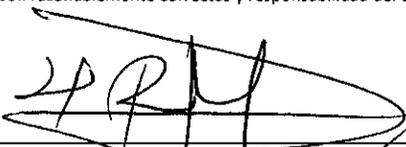
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".



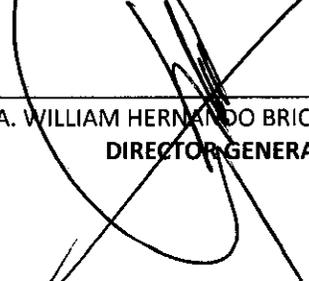
LIC. NELBA ARIAS ECHAZARRIETA
RESPONSABLE DE ÁREA



C. INÉS LÓPEZ CHAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.P. RUBÉN MAURICIO TORRES ESTANOL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y FINANCIEROS



M.A. WILLIAM HERMANDO BRICEÑO GUZMAN
DIRECTOR GENERAL